

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Córdoba**

Núm. 1.426/2012

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 253/2011 a instancia de la parte actora D. Francisco Javier Arroyo Castro contra Invernasur S.L. y Laminaciones Egabrenses S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 16/02/2011 con el siguiente particular:

**Antecedentes de Hecho**

Primero.- Francisco Javier Arroyo Castro ha presentado demanda de ejecución frente a Laminaciones Egabrenses S.L.

Segundo.- Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha por un total de en concepto de principal.

Tercero.- No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de notificación al demandado Laminaciones Egabrenses S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.